



*Instituto Nacional de Estadística  
Guatemala*

# **Canasta Básica Alimentaria (CBA) y Canasta Ampliada (CA)**

## **Julio de 2019**

Guatemala, Agosto de 2019

## Introducción

El Instituto Nacional de Estadística INE a través de este documento presenta la Canasta Básica Alimentaria CBA y su costo de adquisición, tanto por productos como total.

La CBA contiene 34 productos y cuantifica los gramos sugeridos para un hogar de 4.77 miembros, lo cual cubriría el requerimiento energético de 2,262 calorías. En su formulación, la CBA sigue la metodología de gasto que observa los patrones de consumo efectivo, es decir no es una canasta con fines normativos, como ocurriera si fuese para fines dietéticos.

El costo total de la CBA se ha estimado en **Q.3,597.03** al mes de julio. En este documento se detalla dicho costo y el precio medio de los productos que integran la CBA.

El costo de la Canasta Ampliada (CA) al mes de julio fue de **Q.8,305.31** y en su cálculo se ha utilizado el porcentaje de consumo de alimentos (**43.31%**) con datos de ENCOVI 2014.

Con esta publicación el INE continua su esfuerzo por brindar información oportuna y de acceso a la población, modernizando el Sistema de Precios que este gestiona.

Los documentos base y otras series históricas pueden ser consultados en el sitio de internet del INE. Cualquier comentario puede ser dirigido a [consultas@ine.gob.gt](mailto:consultas@ine.gob.gt).



## 1. Canasta Básica Alimentaria -CBA-

La CBA se define como un conjunto de alimentos que constituyen un mínimo necesario para satisfacer por lo menos las necesidades energéticas y proteínicas de una familia y que se ajustan, en la medida de lo posible, al patrón cultural, capacidad adquisitiva, así como la disponibilidad y precios de los alimentos a nivel local.

Entre los años 2016 y 2017 el INE condujo la realización de los estudios "Cálculo de la Canasta Básica de Alimentos para Guatemala" y "Propuesta de Nueva Canasta Básica Alimentaria (CBA) y Metodología de Costo de Adquisición", ambos disponibles en el apartado de publicaciones del sitio de internet del INE [www.ine.gob.gt](http://www.ine.gob.gt). En el mes de octubre de 2017 cobra vigencia la nueva CBA y sobre dicha base se realiza el cálculo mensual del costo de adquisición.

La CBA vigente desde octubre de 2017 está integrada por 10 grupos y 34 productos alimenticios, el costo de adquisición al mes de julio fue de **Q.3,597.03**, conforme a la metodología que se indica posteriormente; su estructura, costo por alimento y total se muestran a continuación.



**COSTO MENSUAL DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA -CBA-**  
**JULIO 2019 (PRECIOS EN QUETZALES)**

No.	PRODUCTOS 1/	UNIDA DE MEDIDA 2/	GRAMOS HOGAR DIA 3/	PRECIO PROMEDIO SIMPLE 4/	COSTO DIARIO PARA HOGAR DE 4.77 PERSONAS (CIFRAS EN Q.)
<b>CEREALES</b>					
1	ARROZ	460 gms	161	5.05	1.77
2	AVENA DE TODA CLASE	460 gms	49	12.17	1.30
3	PAN FRANCÉS	460 gms	173	7.24	2.72
4	PAN DULCE	460 gms	216	6.62	3.11
5	FIDEOS	230 gms	62	4.34	1.17
6	TORTILLAS DE MAÍZ	460 gms	1,804	3.66	14.35
<b>CARNES</b>					
7	CARNE DE RES SIN HUESO	460 gms	102	27.81	6.17
8	CARNE DE RES CON HUESO	460 gms	101	16.13	3.54
9	CARNE DE CERDO SIN HUESO	460 gms	89	20.11	3.89
10	CARNE DE POLLO O GALLINA	460 gms	153	12.53	4.17
11	EMBUTIDOS	460 gms	61	12.70	1.68
<b>LÁCTEOS</b>					
12	LECHE EN POLVO	460 gms	29	35.78	2.26
13	LECHE LIQUIDA	1000 ml	251	11.55	2.90
14	QUESO FRESCO O DURO	460 gms	31	23.54	1.59
15	CREMA FRESCA	250 ml	45	9.93	1.79
<b>HUEVOS</b>					
16	HUEVOS DE GALLINA	648 gms	132	12.45	2.54
<b>GRASAS Y ACEITES</b>					
17	ACEITES COMESTIBLES	750 ml	125	12.93	2.16
<b>FRUTAS</b>					
18	AGUACATES	460 gms	104	8.24	1.86
19	BANANOS/GUINEOS	460 gms	262	2.41	1.37
20	PLÁTANOS	460 gms	207	2.76	1.24
21	PIÑAS	460 gms	186	2.46	0.99
22	SANDIAS	460 gms	214	1.99	0.93
<b>VERDURAS/ HORTALIZAS</b>					
23	TOMATE	460 gms	162	4.65	1.64
24	GÜISQUIL	460 gms	409	2.93	2.61
25	CEBOLLA BLANCA SIN TALLO	460 gms	94	6.07	1.24
26	PAPAS	460 gms	144	4.29	1.34
27	HIERBAS	460 gms	110	3.79	0.91
<b>LEGUMINOSAS</b>					
28	FRIJÓL	460 gms	277	6.53	3.93
<b>AZÚCAR</b>					
29	AZÚCAR	460 gms	409	3.16	2.81
<b>MISCELÁNEA</b>					
30	INCAPARINA	460 gms	53	8.98	1.03
31	SAL	115 gms	45	0.39	0.15
32	SOPAS INSTANTÁNEAS EN VASO	230 gms	13	13.75	0.78
33	CAFÉ EN GRANO, MOLIDO, INSTANTÁNEO	460 gms	42	41.67	3.80
34	AGUAS GASEOSAS	1000 ml	248	9.48	2.35
<b>COSTO DIARIO</b>					<b>86.09</b>
<b>COSTO DE ADQUISICIÓN CBA EN EL MES</b>					<b>2,582.70</b>
<b>COSTO DE ADQUISICIÓN ALIMENTOS CONSUMIDOS FUERA DEL HOGAR</b>					<b>1,014.33</b>
<b>COSTO TOTAL MENSUAL CBA</b>					<b>3,597.03</b>

1/ Se refiere a los productos definidos en la CBA, para efectos de la consignación de precios se han especificado algunos casos de la forma siguiente: embutidos solo se consideró la salchicha, en quesos se cotiza solo queso fresco, para las hierbas se cotiza el Macuy (Hierbamora), para el azúcar se cotiza la variedad blanca granulada, para la sal se cotiza la entera granulada, para el café en grano, molido, instantáneo se cotiza el molido y el instantáneo, para el aceite comestible se considera la variedad corriente (no se incluye de oliva). 2/ gms = gramos; ml = mililitros. 3/ La cantidad en gramos corresponde a la establecida en los estudios de canasta de referencia. 4/ Al mes de julio, conforme la metodología que se indica.



## 2. Metodología CBA

La elaboración de la nueva CBA siguió la metodología indicada en Menchú y Osegueda (2006)<sup>1</sup>, como consta en los documentos de referencia, utilizando datos de población, de empleo, de salud materno infantil y de gasto en consumo de alimentos conforme a las encuestas de hogares; un elemento fundamental para el diseño de la CBA es la determinación de las kilocalorías per cápita diaria para la población guatemalteca, las cuales se estimaron en 2,262.

## 3. Fórmula de cálculo del costo de la CBA

El insumo inicial son precios recolectados para el cálculo del Índice de Precios al Consumidor, con ello se establece un precio promedio simple de los 34 productos que integran la CBA, en cada una de sus variedades y presentaciones, conforme apliquen por región. Posteriormente para cada uno de los 34 productos se establece el precio promedio simple de todas las presentaciones y variedades, siendo ese el precio a consignar.

Para exemplificar el caso anterior se toma el producto aguas gaseosas, con las siguientes cualidades:

1. Una variedad.
2. 14 presentaciones, por ejemplo, latas, litros, doble litros.
3. En las ocho regiones se realizan un total de 352 cotizaciones.

Se establece el precio promedio simple para cada una de las 14 presentaciones, conforme se observan en cada una de las ocho regiones, por ejemplo la presentación de 500 ml., está presente en las ocho regiones, en tanto la de 3,300 ml. se cotiza en cuatro; con ello se calcula el precio promedio simple de las presentaciones y variedad, si aplicara.

Para el costo total de la CBA, al resultado de operar la fórmula de cálculo descrita anteriormente, se le agrega el costo de adquisición asociado al porcentaje que representa el consumo de alimentos fuera del hogar, equivalente a un 28.20%<sup>2</sup>. Los detalles pueden verse a continuación.

<sup>1</sup> Menchú, T. y Osegueda, O. Canasta Básica de Alimentos en Centro América: Revisión de la Metodología. Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá. 2006. Publicación INCAP ME / 105.

<sup>2</sup> La incorporación del Costo de Adquisición por consumo de alimentos fuera del hogar ha sido recomendado hace décadas, las referencias se indican en los estudios base de la propuesta.



### 3.1 Costo mensual por fórmula

$$CMF = \left[ \sum_{i=1}^{n=34} \frac{(P_i)(GFD_i)}{UM_i} \right] \times 30$$

*CMF = Costo monetario de Adquisición CBA por fórmula en el mes*

*n = Número de productos*

*i = Identifica cada uno de los productos que integran la CBA*

*P<sub>i</sub> = Precio promedio simple observado para el producto i*

*UM<sub>i</sub> = Unidad de Medida del producto i*

*GFD<sub>i</sub> = Gramos determinados para consumo por día del producto i*

*30 = Días promedio (mes año)*

### 3.2 Costo de Adquisición por consumo de alimentos fuera del hogar

Para el costo de la CBA, al resultado de operar la fórmula de cálculo, se le agrega el costo de adquisición asociado al porcentaje que representa el consumo de alimentos fuera del hogar, equivalente a un 28.20%. La fórmula es la siguiente:

$$CT CBA = (CMF/0.7180) \text{ por ende, } GCFH = CTCBA * 0.2820.$$

Donde:

*CT CBA = Costo total mensual de la CBA*

*CMF = Costo monetario de Adquisición CBA por fórmula en el mes*

*GCFH = Gasto de Adquisición de alimentos Consumidos Fuera del Hogar*

## 4. Canasta Ampliada -CA-

La antigua Canasta Básica Vital ha sido renombrada como Canasta Ampliada en primer lugar, en segundo lugar, se ha actualizado el porcentaje que se utiliza para su computo, en función de los hallazgos derivados de la utilización de la ENCOVI, lo anterior y sus antecedentes se presentan a continuación.

La CA se define como el conjunto de bienes y servicios que satisfacen las necesidades ampliadas de los miembros de un hogar y conforme los datos declarados por los hogares, incluye alimentación, vestuario, vivienda, mobiliario, salud, comunicaciones, transporte, recreación, cultura, educación, restaurantes, hoteles, bienes y servicios diversos.



El cálculo de la Canasta Ampliada se obtiene por medio de un cociente, específicamente se divide el costo total mensual de la CBA por el porcentaje que representa el gasto en alimentos (43.31%) con relación al gasto total en bienes y servicios, de acuerdo a los resultados de la ENCOVI 2014.

$$CCA = \frac{CT\ CBA}{43.31} * 100$$

Donde:

*CCA = Costo de la Canasta Ampliada*

*CT CBA = Costo total mensual de la CBA*

Dado el costo de la CBA de **Q.3,597.03**, el costo de la CA es de **Q.8,305.31** a julio de 2019.

